



## Resolución N° 050/2020

Acta N° 6/2020

Tala, 27 de febrero 2020

**VISTO:** La Resolución de Concejo N° 37, de fecha 07 de febrero de 2019, en la cual se Aprueba la Compra y Autorizar el Gasto por la contratación de la Murga “Un Título Viejo”, para su actuación en el Tablado de Carnaval Solidario, a llevarse a cabo en la placita de deportes de Tala, el próximo domingo 16 de febrero de 2020, en el horario desde las 20:00 a las 00:00; y autoriza la contratación de Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), por un monto total de \$U 48.000.-

**RESULTANDO:** Que en la mencionada Resolución, no se consideró el IVA.-

**CONSIDERANDO:** Que corresponde incrementar el monto de la Resolución de Concejo N° 37, de fecha 07 de febrero de 2019, considerando el IVA que asciende a \$U 10.560.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

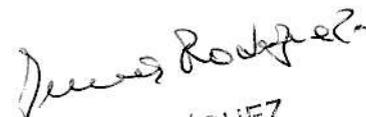
### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

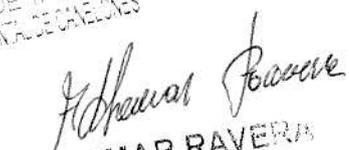
#### RESUELVE:

- 1) **Autorizar** el incremento del importe de Resolución de Concejo N° 37, de fecha 07 de febrero de 2019, ut supra, en \$U 10.560, y autorizar la contratación de Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), por concepto de la actuación de la Murga “Un Título Viejo”, por un monto total de \$U 58.560.-
- 2) **Comuníquese** lo resuelto a: La Dirección General de RRF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
- 3) **Regístrese** en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-

  
Edmundo Aldas

  
LEONARDO CASTRO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTELENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
IRMA RODRÍGUEZ  
ALCALDESA  
MUNICIPIO DE TALA  
INTELENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
ADHEMAR RAVERA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTELENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



## Resolución N° 051/2020

Acta N° 6/2020

Tala, 27 de febrero 2020

**VISTO:** La presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2019.-

**RESULTANDO: I)** Que por Ley N° 19.272, artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal (FIGM).-

**II)** Que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financieros por dicho Fondo, y se encuentran sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión.-

**III)** Que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, el 20 de diciembre de 2018, el Compromiso de Gestión “es un acuerdo de tipo institucional, suscrito entre el Municipio y el Gobierno Departamental en el que se establecen metas anuales acordadas, vinculadas a objetivos de mejora de la gestión, alineados con la planificación institucional”.-

**IV)** Que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre los cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).-

**V)** Que este Concejo Municipal aprobó las pautas de medición de las 4 (cuatro) metas del Compromiso de Gestión 2019 firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio.-

**VI)** Que según el reporte presentado, este Municipio alcanza y supera los mínimos acordados por cada grupo de meta.-

**CONSIDERANDO:** Que a tales efectos se entiende pertinente dictar el correspondiente acto administrativo.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

#### RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2019, realizada por parte de la Intendencia de Canelones, que se establecen en documento que se anexa.-
- 2) **INCORPÓRASE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.-

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA ALCALDE

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

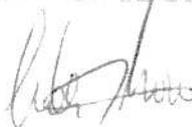
*Acta de la Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión 2019,  
acordado entre el Municipio de Tala y la Intendencia de Canelones*

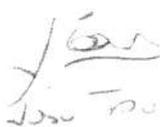
**Acta de Evaluación de los Compromisos de Gestión.**

**Participantes:** Irma Rodríguez (Alcaldesa de Tala), Liber Moreno (Secretaría de Planificación), Loreley Rodríguez (Dirección General de Recursos Financieros) y Juan Tons (Secretaría de Desarrollo Local y Participación).

1. Se toma conocimiento de la documentación enviada por el Gobierno Municipal de Tala y las direcciones del Gobierno Departamental involucradas, para evaluar al 31 de diciembre los *Indicadores Canarios para los Compromisos de Gestión 2019* acordados en el marco de las disposiciones establecidas por la Ley N° 19.272. Los Indicadores se organizaron en torno a los siguientes objetivos estratégicos: Planificación, Participación y Transparencia, Desarrollo Organizacional y Servicios, Programas y Proyectos.
2. En base a esta documentación se elaboró la planilla que se adjunta y que se considera parte de esta acta y en la que se detalla el puntaje obtenido por objetivo estratégico.
3. El municipio de *Tala* alcanza y supera los mínimos acordados por grupo de objetivo estratégico.

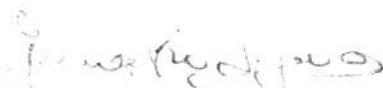
FIRMAN POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL:

 Liber Moreno

 Juan Tons

 Loreley Rodríguez

FIRMAN POR EL MUNICIPIO:

 Irma Rodríguez

Municipio:

Tala

Reporte de cumplimiento del Compromiso de Gestión al 31 de diciembre de 2019

Metas de Planificación		Cantidad	Nivel alcanzado	Nivel máximo ponderado
<b>1: Ejecución de los Proyectos Presentados.</b>				
Definición del Indicador	Variación de la modificación del POA ajustado para 2019	Total proyectos	Modificados	
		11	1	9%
				25
				25
<b>2: Ejecución global.</b>				
Definición del Indicador	Porcentaje del programa presupuestal ejecutado.	Monto total	Ejecutado	
		12.581.675	12.608.831	100%
				35
				35
<b>3: Información de ejecución presupuestal.</b>				
Definición del Indicador	Comunicación de transposición de fondos presupuestales			
				20
				20
<b>4: Capacitación en Planificación</b>				
Definición del Indicador	Cantidad de capacitaciones realizadas			
				20
				20
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento de Compromiso de Gestión 2019: 65.				
TOTAL				100
				100

Metas de Participación y Transparencia		si/CANTIDAD	no	Cantidad definida en el CG	Nivel alcanzado	Nivel máximo ponderado
<b>1: Rendición de cuentas pública.</b>						
Definición del Indicador	Cantidad de Audiencias Publicas celebradas.	1		1	30	30
<b>2: Cabildos Municipales</b>						
Definición del Indicador	Cantidad de Cabildos Municipales celebrados.	2		2	30	30
<b>3: Participación social permanente.</b>						
Definición del Indicador	Informe al menos una instancia de intercambio con vecinos y organizaciones sociales trimestrales.	1		1	20	20
<b>4: Fondo Participativo</b>						
Definición del Indicador	Creación de al menos un fondo participativo	1		1	20	20
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento del Compromiso de Gestión 2019: 75.						
TOTAL					100	100

Metas de Desarrollo Organizacional		si	no	Nivel alcanzado	Nivel máximo ponderado
<b>1: Actas y Resoluciones</b>					
Definición del Indicador	Informe de remisión de Actas de acuerdo al régimen de trabajo definido por el Concejo y realización de las Resoluciones correspondientes en las condiciones y plazos establecidos.	x		45	45
<b>2: Rendiciones de cuentas.</b>					
Definición del Indicador	Informe de rendición de cuentas mensual.	x		25	25
<b>3: Comités de Gestión.</b>					
Definición del Indicador	Convocatorias y realización de actas de los Comités de Gestión.	x		15	15
<b>4: Comités de Gestión.</b>					
Definición del Indicador	Participación del Municipio, Direcciones Generales y Secretarías en los Comités de Gestión	x		15	15
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento del Compromiso de Gestión 2019: 75.					
TOTAL				100	100

Metas de Servicios, Programas y Proyectos		si	no	Nivel alcanzado	Nivel máximo ponderado
<b>1: Proyecto Mantenimientos POA.</b>					
Definición del Indicador	Realización de resoluciones municipales autorizando la ejecución de los fondos correspondientes por las Direcciones Generales.	x		50	50
<b>2: Plan de Mantenimientos de Obras y Alumbrado.</b>					
Definición del Indicador	Informe semestral de la DGO sobre el avance del Plan acordado con el Municipio en el Comité de Gestión Territorial.	x		20	20
<b>3: Plan de Podas y mantenimiento de Espacios Libres</b>					
Definición del Indicador	Plan anual de podas y mantenimiento de espacios públicos acordado con los demás municipios de la microrregión.	x		20	20
<b>4: Plan de Podas y mantenimiento de Espacios Libres</b>					
Definición del Indicador	Informe semestral de la DGGG sobre el seguimiento y control de la cuadrilla de podas	x		10	10
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento del Compromiso de Gestión 2019: 75.					
TOTAL				100	100



Resolución N° 052/2020

Acta N° 6/2020

Tala, 27 de febrero 2020

**VISTO:** Asunto tratado en Sesión Extra-Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

**CONSIDERANDO:** El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de comprar 910 de kilos de hierro; y autorizó la contratación de PERFICIO SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de \$U 49.959.-

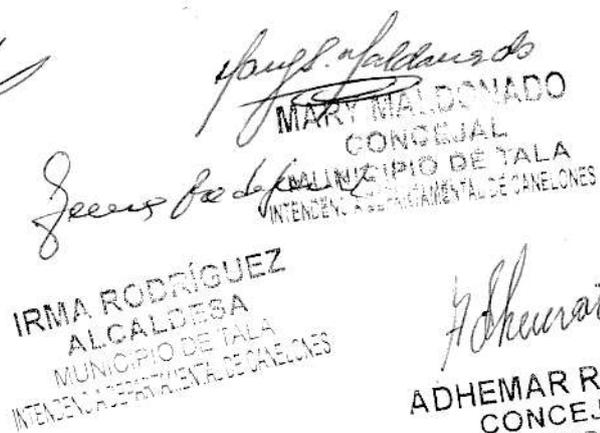
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

#### RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de 910 de kilos de hierro; y autorizó la contratación de PERFICIO SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de \$U 49.959.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-

  
Edinson Aldao

  
IRMA RODRÍGUEZ  
ALCALDESA  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
LEONARDO CASTRO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

  
ADHEMAR RAVERA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES